



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 270-2023- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE



Chachapoyas, 19 de julio de 2023.

### VISTO

El Oficio N.º 002-2023-GRAMAZONAS-DIRESA/HRVFCH/CILM, de fecha 5 de julio de 2022.

### CONSIDERANDO

La Ley 26842, Ley General de Salud, se establece que la protección de la salud es de interés público por tanto es responsabilidad del estado regularla, vigilarla y promoverla. Por lo antes mencionado y con la finalidad de cumplir con los objetivos trazados por esta Entidad, es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

La Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, en su artículo 2 contempla que: Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

Mediante Resolución Administrativa N° 123-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS /HRVFCH-DE, se conforma el Comité de Apoyo a la Lactancia Materna del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas 2022.

Mediante documento del visto, la Lic. Juana Iris Ynga Poclin, solicita la Conformación del Comité Institucional de Lactancia Materna 2023 del Hospital Regional “Virgen de Fátima” Chachapoyas, adjuntando para ello la lista de integrantes del mismo, el cual tiene como finalidad la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna, y dar continuidad a la Certificación como Hospital Amigo de la madre, el niño y la niña.

De conformidad con las facultades que confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 006-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR; y, contando con el visto bueno de la Dirección de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y Unidad de Recursos Humanos del Hospital Regional “Virgen de Fátima” Chachapoyas.

### SE RESUELVE

**Artículo 1.** – Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 123-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE, de fecha 25 de abril de 2022, que resuelve conformar el Comité de Lactancia Materna del Hospital Regional “Virgen de Fátima” Chachapoyas.

**Artículo 2.** – Conformar el Comité Institucional de Lactancia Materna 2023 del Hospital Regional “Virgen de Fátima” Chachapoyas, que estará integrado por los siguientes integrantes:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
Mg. TEONILA GAONA DIAZ	Presidenta
M.C. LIBANY CANTA VENTURA	Vicepresidenta
Lic. Enf. SOÑA CARINA SANTILLÁN SALAZAR	Secretaria
Nutric. JACKIE KAREN GIL CRUZ	Lactario Institucional
Lic. Enf. ELSA NOVOA AQUINO	Representante del Área Niño
Lic. Enf. CELINDA DEL PILAR MARQUINA PAZ	Representante de Pediatría



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 270-2023- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE



Mg. GIULIANA ASTRID PEREZ LABAJOS	Representante del Área de Atención Inmediata
Lic. Enf. JULISSA VILCARROMERO VALLE	Representante del Área de Alojamiento Conjunto
Lic. Enf. JANETH CHUQUIPA VEGA	Representante del Área de Neonatología (UCI-UCIN)
Obsta. JHUBITSA DEL ROCIO ALVAREZ TRIGOSO	Representante de Atención Prenatal
Mg. ANA JUDITH ROJAS MENDOZA	Representantes de Área de Puerperio
Obsta. MARGARITA DE LOS SANTOS ESCOBEDO	
Lic. ROSA DIAZ VELA	Representante del Área Administrativa
Lic. Enf. JENNY MARLITH MEDINA BACALLA	Vocales
Mg. CATALINA EVELIA ALTAMIRANO MEGO	
Lic. Enf. JIANINA VARGAS CHAVEZ	

**Artículo 3.** – El Comité informará las acciones, avances, gestiones y coordinaciones que tenga a bien realizar en cumplimiento de sus funciones.

**Artículo 4.** – **Disponer**, que el responsable del Portal de Transparencia del Hospital Regional “Virgen de Fátima”- Chachapoyas, cumpla con publicar el presente acto administrativo.

**Artículo 5.** – **Notificar** la presente Resolución a cada uno de los interesados y órganos internos de esta Unidad Ejecutora, para los fines de Ley.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

JALTJ/DEHRVFCH  
EGV/AJ  
DISTRIBUCION:  
DA  
AJ  
RR. HH  
RR. PP  
DESIGNADOS  
LEGAJO  
ARCH.

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FATIMA" CHACHAPOYAS

Mg. JORGE ARTURO LA TORRE Y JIMENEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO (e)  
CMP: 019198 RNE N° 011524

